

manchas el Plebis sus años de Galeras, y el noble rey  
de pascua a los que se aya honrraron semejantes con  
ninguna de noche andar Cua de ellas de do se desan  
nienten en la Iglesia con el Peto arado de dia; ni de noche  
acompañen a mujeres ni baián Conellas al Rio taba  
ni otras Partes <sup>cas</sup> ni para malo en Secreas de  
sin otras Partes. Los que se fueren en la zona de  
Luchentes. Para bedir por cada uno que se encontraron,  
alos Puntadoses se non dexa a los que aia Lugar por do  
Los lo que mira a la noche con mujeres de su pcha queda  
Lapena ad bi maria en su m. para seme a ante Cas  
sigo de quien le Las Causas que Liberen Por do y de  
Lamis ma Luce se Injome Lapena de se hiriendo ma  
ra bedir a los que se encontraron en mision, Noli  
nos Luchentes opascando Las Causas de La Piedad  
Sancho en a delante el beano, Del Horno a lo  
nube no siendo Persona de asi facion y que baia  
a de Pen diencia que puse arias arias y roca la que  
do que para la Indixencia de do; Las Multas  
se apli canan de bi dan

6

Los que se fueren de do. Molinos no aia an en su  
Casas pagabundos ni ombres de do Pecha y los que lo fue  
en Salgan de do Cilla Luchentes y Jurisdiccion  
dentro de sus dias Para de Lin arias y se puden  
se a los de mas que Con benga y a do de do de do  
de los otros que luego que se lo puen mense de do  
asun m para Pro be her de un medio para de do  
Curas en Amis no de los que otros pagabundos y  
que seongan en otros misiones y tabernas de do de do  
Con la de do Cilla no Cui ando Luchentes gallinas ni

